

**Convocatoria**  
**Concurso por Oposición**  
**Para Ocupar una Plaza en Propiedad a Tiempo Completo**  
**En la Escuela de Arte Escénico**  
**Del CIDEA**  
**Universidad Nacional**



<b>Nombre y número de perfil:</b>	Perfil EAE-001 Dramaturgia
<b>Acuerdo aprobación:</b>	UNA-EAE-AA-ACUE-003-2024
<b>Fecha de aprobación:</b>	10 de setiembre del 2024
<b>Área Estratégica de Conocimiento:</b>	Procesos de expresión y formación del arte escénico para el desarrollo artístico, cultural y humano
<b>Área Disciplinar:</b>	Dramaturgia

**A. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:**

**I. Grado Académico:**

- Maestría académica en Artes, Literatura, Lingüística; o doctorado en Artes, Literatura o lingüística y,
- Bachillerato en Arte Escénico o Artes Dramáticas

*El grado académico deberá estar debidamente reconocido y equiparado por una institución de educación superior del CONARE, en caso de haberlo obtenido en el extranjero.*

**II. Experiencia académica**

Mínimo 3 años de experiencia académica universitaria en docencia, en el área específica de dramaturgia.

Para su comprobación deberá presentar certificación de tiempo servido y una constancia de la asignación académica, emitida por el superior jerárquico de la instancia universitaria.

**III. Idioma adicional al materno**

Deberá comprobar como mínimo el manejo instrumental de un idioma diferente al materno.

Se entiende por manejo instrumental: la competencia para la comprensión de un texto escrito, tal



y como lo establece el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Deberá presentar un certificado válido y vigente. Podrá consultar la lista de instituciones autorizadas según la tabla aprobada por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el siguiente link:

<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>



#### IV. Producción académica

- Mínimo tres publicaciones dramáticas con consejo o sello editorial o en revistas especializadas en el área.
- Mínimo dos publicaciones teóricas sobre el área dramática con consejo o sello editorial o en revistas especializadas en el área.
- Haber impartido mínimo 2 cursos en el área dramática en el ámbito universitario.

Deberá presentar las obras digitales, las impresas deberán ser entregadas en la Escuela de Arte Escénico en el periodo de recepción de atestados, indicado en el concurso por oposición de este perfil.

Para la comprobación de los cursos deberá presentar constancia emitida por el superior jerárquico de la instancia universitaria.

#### B. OTROS REQUISITOS CALIFICABLES, NO OBLIGATORIOS:

##### a) Producción académica, teórica y/o artística:

- Otras publicaciones dramáticas con Consejo, Sello Editorial o revistas especializadas en el área, adicionales a las solicitadas como requisito de elegibilidad.
- Otras publicaciones teóricas sobre el área dramática con Consejo, Sello Editorial o revistas especializadas en el área, adicionales a las solicitadas como requisito de elegibilidad.

Deberá presentar las obras digitales, las impresas deberán ser entregadas en la Escuela de Arte Escénico en el periodo de recepción de atestados indicado en el concurso por oposición de este perfil.



**b) Producción dramaturgica de su autoría, publicada en otros formatos, sin consejo o sello editorial:**

- Producciones dramaturgicas que han sido llevadas a la escena (deberá presentar como documentos comprobatorios: programa de mano, crítica teatral, notas de prensa, fotografías, video o enlace).
- Guiones audiovisuales (deberá presentar link de video comprobatorio)
- Guiones radiales (deberá presentar grabación comprobatoria o enlace al producto obtenido)

En las comprobaciones respectivas deberá claramente visualizarse los créditos correspondientes.

**c) Capacitaciones específicas en el área dramaturgica:**

- Deberá presentar certificados que demuestren las fechas y cantidad de horas de las capacitaciones realizadas.

**d) Eventos cortos, congresos, conversatorios o simposios en el área dramaturgica:**

- Deberá presentar como comprobantes: certificados y programa de las actividades, y en caso de conferencias y/o ponencias, presentar el texto o presentación.

**e) Reconocimiento o premios en el área dramaturgica:**

- Deberá presentar documento comprobatorio del reconocimiento o premios nacionales, internacionales o gremiales reconocidos, que podrían ser publicaciones o documentos oficiales emitidos por el ente que otorga el premio.

**C. PRUEBA ACADÉMICA:**

Las personas oferentes que resulten elegibles deberán realizar una clase presencial como prueba académica, en el campo de la dramaturgia, de entre 40 minutos a 1 hora como máximo, dirigida a estudiantes de la carrera de Bachillerato en Arte Escénico, evaluada por la Comisión.

Esta prueba se evaluará mediante observación presencial, basada en los siguientes aspectos:

Rubro	Porcentaje de evaluación
-Dominio de la materia	40%
-Metodologías aplicadas	30%



-Claridad en la comunicación de los contenidos	20%
-Actualización en la materia	10%

El tema de la clase será definido por la Comisión Evaluadora del concurso por oposición, el cual se informará con al menos 8 días de anticipación a la prueba, así como la fecha y lugar en el que será impartida.

#### D. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:

- JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo, 40 horas semanales
- HORARIO REQUERIDO: Debe tener disponibilidad de trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la unidad académica.
- DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR: en cualquiera de los Campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiera la institución

#### E. ASPECTOS SALARIALES:

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

#### F. DECLARACIONES JURADAS:

1. Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
2. Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:



- En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad
- En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
- En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.



#### G. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL CONCURSO POR OPOSICIÓN:

- Currículum vitae
- Cédula de identidad
- Fotografía digital reciente
- Títulos de grados académicos
- Declaraciones juradas solicitadas en este perfil
- Formulario de presentación de atestados



#### H. FECHA Y MEDIO DE RECEPCIÓN DE ATESTADOS:

Se recibirán atestados los días **30, 31 de octubre y 01 de noviembre**, en horario **de 8:00 am a 5:00 pm** remitiendo en formato digital al correo electrónico [teatro@una.cr](mailto:teatro@una.cr) sus atestados, por medio del siguiente formulario:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/cMqszhQMTSOsmoxX4ZD3ig>

A las personas elegibles se les otorgará una cita presencial, para realizar la confrontación de los títulos originales, durante las últimas dos semanas de noviembre del presente año.

Para consultas puede localizar a la siguiente funcionaria: Licda. Diana Alvarado Jiménez, mediante el teléfono 2277-3532 o correo electrónico [diana.alvarado.jimenez@una.ac.cr](mailto:diana.alvarado.jimenez@una.ac.cr)

